



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021 - 2024



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ABRIL 2022



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

II ÍNDICE

I. PORTADA	1
II. ÍNDICE	2
III. INTRODUCCIÓN	3
IV. OBJETIVO DEL MANUAL	4
V. MARCO JURÍDICO	5
VI. MISIÓN	6
VII. VISIÓN	
VIII. DIAGRAMA DE FLUJO (Representación gráfica y sencilla que facilite la comprensión del proceso).	7
IX. FORMATOS	8
X. INSTRUCTIVOS PARA MANEJO DE FORMATOS	9
XI. FECHA DE ELABORACIÓN	10



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

III INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos tiene como objetivo, servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al sintetizar en forma ordenada, secuencial y detallada de las operaciones realizadas por la Dirección de Imagen urbana, cuidando que se atiendan las misiones del Gobierno Municipal.

contempla la red de procesos de esta dirección, así como los procedimientos desarrollados con el proposito de promover la imagen urbana de la ciudad a través de la dirección de Imagen Urbana.

Es bien señalar que este documento, debe actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normativa que rige o rigiera esta dirección, en la resignación de funciones y responsabilidades al interior de la dirección, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

IV
OBJETIVO

Servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al sintetizar en forma ordenada, secuencial y detallada de las operaciones realizadas por la Dirección de Imagen urbana, cordinando a su vez con la Secretaria de desarrollo urbano y obras públicas, dirección de Ramo 33, direccón de Parques y Jardines, Tesorería Municipal y Dirección de Adquisiciones, cuidando que se atiendan las misiones del Gobierno Municipal.



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

V
MARCO JURÍDICO

- Ley 790 de Asentamientos Humanos, ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano. ARTICULO 3°.
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Artículo 12° (reformado DOF 09-04-2012, 16-02-2018-)
- Ley 685 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero. Artículo 63 inciso a, b, c y d.



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

VI MISIÓN

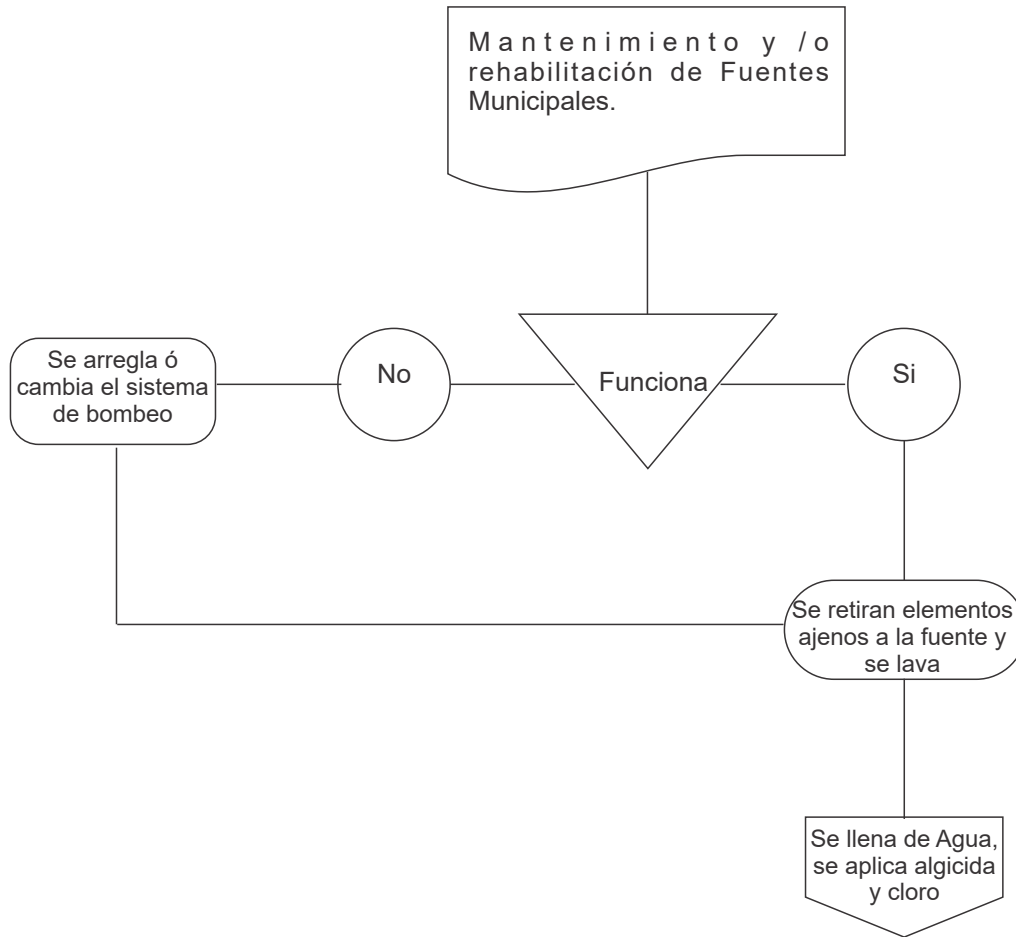
Conservar aquellos espacios sea que tengan algún valor histórico o no, y así identificar a los habitantes con su colonia, los espacios en donde desarrollan sus actividades y se relaciona con el resto de su comunidad en las cuales expresan sus tradiciones, razón por la cual la imagen urbana se convierte en un elemento importante de la ciudad.

VII VISIÓN

Volver a formar parte del entorno los espacios abiertos, las banquetas con sus características, propias, las áreas de conservación patrimonial y el conjunto de elementos que constituyen el paisaje cotidiano de manera que la presencia de estos contribuya al mejoramiento de la imagen urbana y no a su deterioro; todo ello en base a la aplicación de las normativas que rigen en esta Ciudad.

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

VIII
DIAGRAMA DE FLUJO





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO 2021-2024



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

IX FORMATOS



H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN



DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

ACTIVIDAD A REALIZAR:

PERSONAL A CARGO:

HORA DE SALIDA:

HORA DE REGRESO:

B
I
T
A
C
O
R
A

D
E

S
A
L
I
D
A



El presente formato es llenado para el contro de actividades ralizadas por dicha dirección, ademas de informar quien es el personal que esta a cargo y que sale fuera de oficina a realiza dicha actividad.



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN



DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

X
INSTRUCTIVOS PARA MANEJO DE FORMATOS

PASO 1:
Escribir fecha:

PASO 2:
Anotar el nombre de proyecto
ó actividad a realizar.

PASO 3:
Es importante definir y
asentar en la bitácora quien
sera el personal que esta a
cago y realizando la
actividad.

PASO 4:
Anotar la hora de salida y
hora e regreso de la
actividad.

PASO 5:
Firma de la Directora de
aprobación de la salida del
personal

B
I
T
A
C
O
R
A

D
E

S
A
L
I
D
A



H. Ayuntamiento de
Taxco de Alarcón

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN



DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

ACTIVIDAD A REALIZAR:

PERSONAL A CARGO:

HORA DE SALIDA:

HORA DE REGRESO:

FECHA: _____





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021 - 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN



DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

XI
FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO A 28 DE ABRIL DE 2022